

REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL

CHALLENGE NACIONAL MINIMOTARD & SCOOTER 2025

La aplicación de la normativa técnica relativa a la seguridad de las motocicletas y sus pilotos quedan sujetas a la decisión de los cargos oficiales, cualquier incumplimiento de lo aquí expuesto dará lugar a una sanción o descalificación del piloto.

Incumplimientos técnicos leves darán lugar a una sanción de 20 segundos tras finalizar la prueba, los incumplimientos técnicos graves darán lugar a la descalificación del mismo, entendiéndose como grave actuaciones que pongas en riesgo la seguridad de los demás dentro y fuera de la pista, manipulaciones de motor fuera de reglamento en la categoría inscrito o no cumplir con requisitos mínimos de seguridad y peso.

CATEGORIAS CHALLENGE NACIONAL MINIMOTARD Y SCOOTER 2025

Se convocarán 12 CATEGORIAS, cada una de ellas deberá contar con un mínimo de 5 participantes POR CATEGORIA para que haya pódium y 10 participantes para que haya parrilla.

Categorías Minimotard:

- SM-160 Series max 16CV
- SM-190 Series max 20 CV
- SM-Minimotard OPEN 2V o 4V
- MiniGP 160 Series max 16CV – Libre Mínimo 10 inscritos
- MiniGP 190 Series max 20CV – Libre Mínimo 10 inscritos
- JÚNIOR 160 Series Max 16CV - hasta 14 años
- ROOKIES 160/190cc (Reglamento motor series 160/190)

Categorías Scooter:

- GP 100 Elite
- 100 GP
- 70 GP
- 70 Series

TIPOLOGÍA DE CARRERA – LAP TO LAP a 12 Vueltas. Las Pit Bikes corren por grupos de tiempo indistintamente cual sea su categoría. Puntúan por categoría.

EL PESO - Las categorías tendrán un peso mínimo de 145 kg. hasta 155 kg en el caso de UNDER y desde 155 kg. En el caso de OVER entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) SIN NINGÚN TIPO DE TOLERANCIA. Las féminas el peso mínimo será 140 Kg en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)

NORMATIVA ESPECIFICA

1- DORSALES

Se deberán llevar 3 dorsales bien visibles (uno frontal y dos laterales por detrás del piloto). La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándosele un dorsal único para la Copa. Sólo se adjudicarán numeraciones de hasta TRES dígitos. (1 al 999) *El color del fondo del dorsal del frontal será según categoría y el del número del dorsal a elegir, que sean visibles para la organización.

Color Fondo dorsal frontal:

Categorías Minimoto:

- SM-160 Series max 16CV (**Azul oscuro**)
- SM-190 Series Under/over 155kgs max 20 CV (**Rojo**)
- SM-Minimoto OPEN 2V o 4V (**Verde**)
- MiniGP 160 Series max 16CV – Libre Mínimo 10 inscritos (**Azul claro**)
- MiniGP 190 Series max 20CV – Libre Mínimo 10 inscritos (**Fucsia**)
- JÚNIOR 160 Series Max 16CV - hasta 14 años (**Naranja**)
- ROOKIES 160/190cc (Reglamento motor series 160/190) (**Amarillo**)

Categorías Scooter:

- GP 100 Elite (**Rojo**)
- 100 GP (**Azul**)
- 70 GP (**Naranja**)
- 70 Series (**Verde**)

2- NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Para garantizar la seguridad es de obligado cumplimiento para todas las categorías lo siguiente:

2.1 PILOTOS

La indumentaria mínima obligatoria será de casco tipo velocidad u Offroad, que cumpla las normas de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de piel, con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado tipo velocidad o Offroad homologados. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda y pecho homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CEE).

2.2 VEHICULOS

2.2.1 OBLIGATORIO llevar protegidas estriberas, ejes y partes que puedan tener contacto con el suelo en caso de caída. (Protegido con teflón, goma, etc...) obligatorio el uso de cubre manetas que protejan manetas de freno y embrague en caso de contacto con otros pilotos

2.2.2 OBLIGATORIO llevar precintados los tapones de vaciado y llenado de cárter.

2.2.3 OBLIGATORIO Llevar precintados racores de radiador, pasos de aceite cárter-culata (ZS155) y todos aquellos tornillos que intervengan en el circuito del aceite.

2.2.4 OBLIGATORIO usar latiguillos de aceite metálicos precintados RODICAR específicos para motores 155, 190 u open.

2.2.5 OBLIGATORIO que lastres y pesos adicionales que se tengan que poner en los vehículos han ir sujetos con tornillos. Otro tipo de sujeción no será aceptada por seguridad para los demás y el propio piloto.

2.2.6 Las MOTOS **DEBERÁN IR EQUIPADAS CON LOS DOS FRENOS**, rueda delantera y trasera, ambos deberán de funcionar.

2.2.7 En caso de prueba NOCTURNA se instalará de forma visible en la parte posterior una luz o led luminoso de color ROJO. Se podrá instalar luz delantera si el piloto así lo desea no siendo obligatoria.

2.2.8 OBLIGATORIO el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.

2.2.9 OBLIGATORIO el pasar la verificación técnica antes de las pruebas. Cada participante deberá y estará obligado a verificar los vehículos con los que se disponga a participar en la prueba (máximo 2).

2.2.10 Las Motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría, podrán ser verificadas de oficio al final de cada prueba. Además, podrán ser verificados más vehículos bien sea por reclamación de otro equipo o por decisión del director o responsables de la prueba. Si otro equipo quiere realizar una reclamación concreta con otro equipo deberá ir acompañada de 300€ de los cuales se les entregaran 200€ al equipo que se le realiza la reclamación en caso de que después de la verificación cumpla la reglamentación. En el caso de la verificación de los pesos de moto piloto siempre se deberá de realizar con la pesa oficial de la organización y deberá de estar a disposición durante las jornadas de entrenamiento y antes de salir a cada manga.

2.2.11 OBLIGATORIO que toda moto deberá tener un bote de recogido de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

3. REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO CHALLENGE NACIONAL MINIMOTARD

3.1 CHASIS

Libre cualquier marca de fabricación MUNDIAL.

3.2 MOTORES SERIES

3.2.1 Libre preparación hasta CV máximos según categoría. Obligatorio uso Manguitos radiador Rodicar.

3.2.2 Admisión - Carburador libre con libre elección de tobera y mecanizado de la misma.

3.2.3 Escape - Los escapes tanto en categoría Series como OPEN serán libres.

3.2.4 Arranque - Se permitirá la eliminación de la palanca de arranque y su eje y resto de componentes del arranque.

3.3 PREPARACION SERIES PARTE CICLO

3.3.1 Medias – Altura máxima 85 cm, distancia máxima entre ejes 125 cm.

3.3.2 Llantas - Solo serán aceptadas Llanta delantera y trasera MÁXIMO DE 12". Se pueden usar originales de cualquier marca o las de origen europeo de las marcas Ayrton y VMC de 3 o 4 agujeros indistintamente.

3.3.3 Plásticos -Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas.

3.3.4 Neumáticos – Neumáticos 12" Slick o rayados cualquiera de sus compuestos o medidas. Está permitido el uso de calentadores, no en la parrilla de salida.

3.3.5 Estriberas - Es obligatorio el uso de estriberas con algún tipo de protección en los extremos. Es válido cualquier tipo de estriberas, aunque modifiquen la posición original de las mismas.

3.3.6 Peso – Según categoría especificado en Anexo pesos. Categoría 190 series Under/Over tendrá un peso mínimo de 145 kg. hasta 155 kg en Under y desde 155 kg. entre moto y piloto en Over, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.

3.3.7 Frenos – Kit de frenos delantero y trasero marca libre (Formula, JJuan, Accossato...), los discos de freno pueden ser de procedencia China o no.

3.3.8 Suspensiones - Horquilla delantera y amortiguación trasera de recorrido variable **DE LIBRE ELECCIÓN.**

4. REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO CHALLENGE NACIONAL SCOOTER

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie permitiendo su mejora o refuerzo. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

4.1. REGLAMENTO TÉCNICO 70cc Series

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia.
- 2) Chasis debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Los cárteres ORIGINALES. No permitiendo Cárteres mecanizados tipo C-ONE ni similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera deberá de ser la horquilla tipo original permitiéndose su sustitución por barras de diferentes marcas y pudiendo montar una tija de aluminio mejorada, pero con las características originales (NO DOBLE TIJA).
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

4.2. REGLAMENTO TÉCNICO 70cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia.
- 2) Chasis debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

4.3. REGLAMENTO TÉCNICO COPA SCOOTER 100cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 100cc sin tolerancia.
- 2) Chasis debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador según anexo de pesos.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

5. ANEXO PESOS POR CATEGORIA 2025

Las categorías de MINIMOTARD:

- **SM-160 Series** - 150 kgs
- **SM-190 Series** – Under min 145 kgs max 155 kgs / Over +155 kgs
- **SM- Minimotoard OPEN** - 150 kgs
- **MiniGP 160 Series** - 150 kgs (mínimo 10 Inscritos)
- **MiniGP 190 Series** - 150 kgs (mínimo 10 Inscritos)
-

Las categorías de SCOOTER:

100 Elite y 100 GP

-145 kg Carburador máximo 28mm de diámetro

+ 145 kg Carburador máximo 30mm de diámetro

+160 kg Carburador Libre

70 Series y 70 GP

-145 kg Carburador máximo 24mm de diámetro

+ 145 kg Carburador máximo 28mm de diámetro

+160 kg Carburador Libre

Si algún piloto no llega al peso establecido tendrá una penalización de X segundos por vuelta.

- De 0, a 0,5 kg tendrá una penalización de 0,5 segundos por vuelta.
- De 0,51 a 1kg tendrá una penalización de 1 segundo por vuelta.
- De 1,01 a 1,50kg tendrá una penalización de 1,5 segundos por vuelta.
- De 1,51 a 2kg tendrá una penalización de 2 segundos por vuelta.

Así sucesivamente y si un piloto da menos de 5kg será descalificado de esa manga.

Ej: en una carrera de 10v si un piloto da en báscula 0,49 kg tendría una penalización de 5 segundos